

MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO P R E S E N T E S.

El Puerto Que Queremos

TO CONTRACTOR TO SERVICE OF THE SER

पहर ४७० ७ **puertovallarta** gobinis

truo decelos figuratos diartemeteros

En observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad a las atribuciones del suscrito conferidas a través de los artículos 41, fracción 1, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para autorizar que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adhiera al "Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función", conocido por sus siglas FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2018, así mismo, autorizar para el seguimiento de dicho subsidio como enlace ante las autoridades correspondientes al C. Lic. Noe Pulido Robles.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 26 DE ENERO DE 2018

ING ARTURO DAVALOS PEÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2016-2018

